

Confirma TEPJF solicitud de Cuauhtémoc Blanco

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

POR UNANIMIDAD, sin discusión de por medio, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó la candidatura de Cuauhtémoc Blanco Bravo como diputado federal por la vía de representación proporcional por Morena.

Los magistrados desecharon el recurso de impugnación que presentó el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el cual argumentó que, como gobernador de Morelos con licencia, aún podría tener a su cargo el mando de la Policía Estatal.

En la sesión de este miércoles, las magistraturas determinaron que dicha impugnación es "inoperante, pues no hay condiciones fácticas para la eficacia de sus motivos de agravio" por tratarse de un hecho de realización futura e incierta.

Morena ya había impugnado la candidatura del exfutbolista hace un mes por no haber dejado el cargo de gobernador, por lo que el TEPJF fijó un plazo de 10 días para cumplir esa sentencia.

Asimismo, los magistrados confirmaron por unanimidad la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de Morelos, que validó la procedencia del registro de Margarita González Saravia como candidata a la gubernatura por la coalición Sigamos Haciendo Historia (SHH) en Morelos.

La coalición "Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos" impugnó la sentencia del Tribunal local que confirmó el registro de la aspirante, al considerar que se vulneró el derecho al debido proceso, así como de acceso y administración de justicia porque se aprobó la coalición de forma incorrecta.



CUAUHTÉMOC BLANCO, candidato plurinominal de Morena, el 15 de febrero.

